

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2021

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número veintitrés – dos mil veintiuno, celebrada el seis de abril de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Funcionarios Municipales:** Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

ARTÍCULO I. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 0-2021 Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2021 Y SU VARIACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.-----

El señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria procede a presentar el Presupuesto Extraordinario 0-2021. -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	3.046.060,00	100,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3.046.060,00	100,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3.046.060,00	100,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	3.046.060,00	100,00

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2021							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr.	Act/Se rv/Gru po	Proy.	APLICACIÓN	MONTO
TOTALES		3.046.060,00					3.046.060,00
		-					-
Yo Gerald Hall Hernández, cédula 111540616, casado, vecino de San Isidro, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto "0".							
Firma de la funcionaria responsable: _____							
Elaborado por:		Gerald Hall Hernández					
Fecha:		16 de marzo del 2021					

Seguidamente el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria procede a presentar el Presupuesto Extraordinario 01-2021.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	477.539.709,45	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	477.539.709,45	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	477.539.709,45	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	233.551.519,70	48,91%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	243.988.189,75	51,09%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	477.539.709,45	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	115.170.924,30	24,12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.252.870,56	1,52
5	BIENES DURADEROS	353.661.214,78	74,06
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	0,30
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	11.954.699,81	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	9.000.000,00	75,28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	12,55
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	12,17
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	79.318.352,41	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	35.886.933,10	45,24
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.055.963,00	1,33
5	BIENES DURADEROS	42.375.456,31	53,42
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	386.266.657,23	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	70.283.991,20	18,20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.196.907,56	1,60
5	BIENES DURADEROS	309.785.758,47	80,20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00

-----UL-----

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

DETALLE OBJETO DEL GASTO		I	II	III	TOTAL
CODIFICACIÓN	CUENTAS	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	
1	SERVICIOS	9.000.000,00	35.886.933,10	70.283.991,20	115.170.924,30
1.01	ALQUILERES	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.000.000,00	14.716.008,80	45.283.991,20	64.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00	13.716.008,80	10.000.000,00	25.716.008,80
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	1.000.000,00	26.000.000,00	29.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	9.283.991,20	9.283.991,20
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1.06.01	Seguros	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	7.170.924,30	25.000.000,00	32.170.924,30
1.07.01	Actividades de capacitación	-	2.500.000,00	25.000.000,00	27.500.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	4.670.924,30	-	4.670.924,30
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00	7.000.000,00	-	10.000.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	7.000.000,00	-	7.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1.055.963,00	6.196.907,56	7.252.870,56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	555.963,00	-	555.963,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	55.963,00	-	55.963,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	500.000,00	-	500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	500.000,00	6.196.907,56	6.696.907,56
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	462,51	462,51
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	500.000,00	6.196.445,05	6.696.445,05
5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	42.375.456,31	309.785.758,47	353.661.214,78
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00	42.375.456,31	-	43.875.456,31
5.01.02	Equipo de transporte	-	39.375.456,31	-	39.375.456,31
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	309.785.758,47	309.785.758,47
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	274.227.868,95	274.227.868,95
5.02.07	Instalaciones	-	-	10.000.000,00	10.000.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	25.557.889,52	25.557.889,52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	-	-	1.454.699,81
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.454.699,81	-	-	1.454.699,81
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	270.790,20	-	-	270.790,20
6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica	270.790,20	-	-	270.790,20
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.183.909,61	-	-	1.183.909,61
6.01.02.01	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	50.898,34	-	-	50.898,34
6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	320.640,69	-	-	320.640,69
6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional	812.370,58	-	-	812.370,58
	TOTAL	11.954.699,81	79.318.352,41	386.266.657,23	477.539.709,45
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-
1	SERVICIOS	9.000.000,00	35.886.933,10	70.283.991,20	115.170.924,30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1.055.963,00	6.196.907,56	7.252.870,56
5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	42.375.456,31	309.785.758,47	353.661.214,78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	-	-	1.454.699,81
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
	TOTAL	11.954.699,81	79.318.352,41	386.266.657,23	477.539.709,45

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO																						
CUADRO No. 1																						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS																						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021																						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO		MONTO						APLICACIÓN				MONTO									
	Progr.	Act/Serv/Grupo	Proy.	Part	Grupo Part.	Subpart.																
3.3.1												I 01				Administración General	9.000.000,00					
															1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00			
															1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00			
															1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00			
															1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.000.000,00			
															02	04				Cementerio	2.000.000,00	
															1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00			
															02	09				Educativos, Culturales y Deportivos (Alcaldía Municipal)	1.000.000,00	
															1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00			
															II	10				Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social)	1.000.000,00	
															1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00			
															II	10				Servicios Sociales y Complementarios (Accesibilidad y Discapacidad)	2.000.000,00	
															1	07	01	Actividades de capacitación	1.500.000,00			
															1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00			
															III	2	5			CONTRAPARTIDA PROYECTO MOPT-BID-PRVC-II	40.000.000,00	
																		5	02	02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00
															III	2	8				RECONSTRUCCIÓN DE VÍA CALLE LA CAZUELA	40.000.000,00
																		5	02	02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00
															III	2	9				REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE SANTA CRUZ	15.000.000,00
						5	02	02	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00												
			III	2	10				RECONSTRUCCIÓN DE VÍA CALLE EL ITABO	70.000.000,00												
						5	02	02	Vías de comunicación terrestre	70.000.000,00												
			III	2	11				RECONSTRUCCIÓN DE VÍA CALLE LA FORTALEZA	30.000.000,00												
						5	02	02	Vías de comunicación terrestre	30.000.000,00												
			III	2	12				REHABILITACIÓN CALLE LA UNIÓN	10.000.000,00												
						5	02	02	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00												
			III	2	13				REHABILITACION CALLE RINCONADA	13.551.519,70												
						5	02	02	Vías de comunicación terrestre	13.551.519,70												
										233.551.519,70												

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

3.3.2.4	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	82.841.880,72	I	03							Administración de Inversiones Propias	1.500.000,00	
					5	01	04				Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	
			II	10								Servicios Sociales y Complementarios (Persona Adulta Mayor)	1.500.000,00
					1	07	01					Actividades de capacitación	1.000.000,00
					1	07	02					Actividades protocolarias y sociales	500.000,00
			II	28								ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	5.000.000,00
					1	01	02					Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00
			III	2	07							MEJORAMIENTO DE VÍA CALLE SANTA ELENA	5.000.000,00
					5	02	02					Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00
			III	2	14							REHABILITACION CALLE AGUACATE	10.000.000,00
					5	02	02					Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00
			III	06	14							SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR	9.283.991,20
					1	04	99					Otros servicios de gestión y apoyo	9.283.991,20
			III	06	18							ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NICSP	18.000.000,00
					1	04	04					Servicios en ciencias económicas y sociales	18.000.000,00
			III	06	20							ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO	5.000.000,00
					1	04	04					Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00
			III	06	21							MEJORAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL	17.557.889,52
					1	04	03					Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00
					5	02	99					Otras construcciones , adiciones y mejoras	15.557.889,52
III	06	22							ENTUBADO EN HOGAR ALBERNIA	10.000.000,00			
		5	02	07					Instalaciones	10.000.000,00			
										82.841.880,72			

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

3.3.2.2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	812.370,58	I	4								Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	812.370,58
						6	01	02	3			Junta Administrativa del Registro Nacional	812.370,58
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	270.790,20	I	4								Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	270.790,20
						6	01	01	1			Órgano de Normalización Técnica	270.790,20
3.3.2.23	Ley N° 7729-Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	50.898,34	I	4								Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	50.898,34
						6	01	02	1			Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	50.898,34
3.3.2.24	Ley N°7788 70%aporte Fondo Parques Nacionales	320.640,69	I	4								Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	320.640,69
						6	01	02	2			Fondo de Parques Nacionales	320.640,69
3.3.2.9	Fondo Aseo de Vías	17.488.351,66	II	06	23							CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE CORDÓN Y CAÑO EN VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS DISTRITO SAN ISIDRO	14.488.351,66
						5	02	02				Vías de comunicación terrestre	14.488.351,66
			II	06	24							PLAN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	3.000.000,00
						1	04	04				Servicios en ciencias económicas y sociales	3.000.000,00
													17.488.351,66
3.3.2.8	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.670.924,30	II	09								Educativos, Culturales y Deportivos (Persona Joven)	2.670.924,30
						1	07	02				Actividades protocolarias y sociales	2.670.924,30
3.3.2.6	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.676.210,23	III	06	29							MEJORAMIENTO ACCESOS AULA ECOLOGICA	1.676.210,23
						5	02	02				Vías de comunicación terrestre	1.676.210,23

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

			02	02											RECOLECCIÓN DE BASURA	47.000.000,00
					1	04	03								Servicios de ingeniería y arquitectura	10.000.000,00
					1	06	01								Seguros	1.000.000,00
					1	08	05								Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7.000.000,00
					5	01	02								Equipo de transporte	26.000.000,00
					5	01	09								Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.000.000,00
			III	06	06										ESTRATEGIA DE INCENTIVOS MEDIANTE EL SELLO VERDE A NIVEL CANTONAL LEY 8839	10.000.000,00
						5	02	99							Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00
			II	06	23										CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE CORDÓN Y CAÑO EN VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS DISTRITO SAN ISIDRO	12.011.787,36
						5	02	02							Vías de comunicación terrestre	12.011.787,36
			III	06	25										ASESORÍA Y EJECUCIÓN PARA PROYECTO DE RESIDUOS SOLIDOS II ETAPA LEY 8839	20.000.000,00
						1	07	01							Actividades de capacitación	20.000.000,00
			III	06	26										DISEÑO Y OPTIMIZACION DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE BASURA	8.000.000,00
						1	04	03							Servicios de ingeniería	8.000.000,00
			III	06	27										OBRAS DE CIERRE TÉCNICO BOTADERO LAS JOYAS	5.000.000,00
						5	02	02							Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00
			III	06	28										APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE PLASTICO DE UN SOLO USO LEY 8839	5.000.000,00
						1	07	01							Actividades de capacitación	5.000.000,00
																107.011.787,36

3.3.2.10

Fondo recolección de basura

107.011.787,36

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

			03	02	02									MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329	7.500.000,00
						5	02	02						Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13.696.445,05	03	02	03									ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329	6.196.445,05
						2	03	02						Materiales y productos minerales y asfálticos	6.196.445,05
															13.696.445,05
3.3.2.11	Fondo cementerio	2.716.008,80	02	04										Cementerio	2.716.008,80
						2	01	04						Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
						2	03	02						Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000,00
						1	04	03						Servicios de ingeniería y arquitectura	1.716.008,80
3.3.2.13	Saldo de partidas específicas	55.963,00	02	02										RECOLECCIÓN DE BASURA	55.963,00
						2	01	01						Combustibles y lubricantes	55.963,00
3.3.2.14	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	462,51	III	01	06									Mejoras Escuela Municipal de Música (Ley 9166)	462,51
						2	03	01						Materiales y productos metálicos	462,51
3.3.2.15	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	14.375.456,31	02	23										Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	14.375.456,31
						5	01	02						Equipo de transporte	13.375.456,31
						1	06	01						Seguros	1.000.000,00
	TOTALES	477.539.709,45													477.539.709,45
Yo Gerald Hall Hernández, cédula 111540616, casado, vecino de San Isidro, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2021															
Firma de la funcionaria responsable: _____															
Elaborado por: Gerald Hall Hernández															
Fecha: 16/03/2021															

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

TABLA DE EQUIVALENCIA								
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	
								1 GASTOS CORRIENTES
1.1 GASTOS DE CONSUMO	45.942.896,10							
1.1.1 REMUNERACIONES	-	1.1.1	0 <u>REMUNERACIONES</u>	-	-	-	-	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45.942.896,10	1.1.2	1 <u>SERVICIOS</u>	9.000.000,00	35.886.933,10	70.283.991,20	115.170.924,30	
		1.1.2	1.01 <u>ALQUILERES</u>	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00	
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00	
		1.1.2	1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
		1.1.2	1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	4.000.000,00	14.716.008,80	45.283.991,20	64.000.000,00	
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	2.000.000,00	13.716.008,80	10.000.000,00	25.716.008,80	
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	1.000.000,00	26.000.000,00	29.000.000,00	
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	9.283.991,20	9.283.991,20	
			<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
		1.1.2	1.06 <u>OBLIGACIONES</u>	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
		1.1.2	1.06.01 Seguros	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
		1.1.2	1.07 <u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	-	7.170.924,30	25.000.000,00	32.170.924,30	
		1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	-	2.500.000,00	25.000.000,00	27.500.000,00	
		1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	4.670.924,30	-	4.670.924,30	
		1.1.2	1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	3.000.000,00	7.000.000,00	-	10.000.000,00	
		1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00	
		1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	7.000.000,00	-	7.000.000,00	

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1.055.963,00	6.196.907,56	7.252.870,56
			1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	500.000,00	-	500.000,00
			1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-			
			1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	500.000,00	-	500.000,00
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	500.000,00	6.196.907,56	6.696.907,56
			1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	462,51	462,51
			1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	500.000,00	6.196.445,05	6.696.445,05
	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.699,81	-	-	1.454.699,81
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.454.699,81	-	-	1.454.699,81
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.454.699,81	1.3.1	6.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	270.790,20	-	-	270.790,20
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.183.909,61	-	-	1.183.909,61
	2 GASTOS DE CAPITAL	430.142.113,54	2	5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	42.375.456,31	309.785.758,47	353.661.214,78
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	386.266.657,23		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	309.785.758,47	309.785.758,47
	2.1.1 Edificaciones	462,51	2.1.1	5.02.01	Edificios	-	-	-	-
	2.1.2 Vías de comunicación	274.227.868,95	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	274.227.868,95	274.227.868,95
	2.1.4 Instalaciones	10.000.000,00	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-	-	10.000.000,00	10.000.000,00
	2.1.5 Otras obras	102.038.325,77	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	25.557.889,52	25.557.889,52
	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	43.875.456,31							
	2.2.1 Maquinaria y equipo	43.875.456,31	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00	42.375.456,31	-	43.875.456,31
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-	39.375.456,31	-	39.375.456,31
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00
	Total Clasificador Económico del Gasto	477.539.709,45			Total Clasificador por Objeto del Gasto	11.954.699,81	79.318.352,41	386.266.657,23	477.539.709,45
		-				-	-	-	-

-----UL-----

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

2. Año del POA. **2021**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos una Municipalidad que administra los intereses de la Comunidad, presta servicios cantonales y desarrolla proyectos de obra pública en beneficio de los habitantes del Cantón de San Isidro de Heredia; mediante la ejecución de procesos eficientes, eficaces y efectivos; utilizando herramientas tecnológicas adecuadas, con el apoyo del personal calificado con base en las competencias requeridas, con el propósito fundamental de garantizar una mejor calidad de vida y desarrollo social, con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo en la prestación de servicios y ejecución de obras públicas, que cumple con las expectativas del entorno mejorando la calidad de vida de los habitantes del Cantón, comprometida con un uso racional de los recursos naturales y con el medio ambiente.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.
- 2 La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.
- 3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano plazo.
- 4 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.
- 5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

- 6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.
- 7 Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.
- 8 El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
- 9 El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
- 10 El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.
- 11 Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que satisfacen.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área estratégica de desarrollo institucional	Se entiende que la calidad en la gestión de los procesos principales de la Municipalidad es un factor clave de éxito institucional. Este factor clave de éxito, solo es posible si la fuerza impulsora institucional, está focalizada en el uso de las tecnologías de la información acompañando la ejecución de todos los procesos administrativos. Por otra parte, la misión de la municipalidad está íntimamente ligada a que el recurso humano se encuentre en condición de trabajar en pro del logro de los objetivos estratégicos, en la medida en que se encuentren debidamente calificados para tales propósitos, de suerte que la capacitación sistematizada y alineada con las expectativas estratégicas es un elemento esencial para lograr los mejores resultados. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto de trabajo en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.
2 Área estratégica de servicios públicos	La Municipalidad prestará los servicios públicos, aplicando los principios fundamentales que permitan asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios. En esta área se registran los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección y Disposición de Desechos Ordinarios, Mantenimiento de Calles y Caminos, Cementerios, Parques y Obras de Ornato.
3 Área estratégica de política social	Incluye estrategias, políticas, prestación de servicios, proyectos y acciones a nivel local, dirigida a las familias de escasos recursos e instituciones, que les permitan acceder a servicios públicos, transferencias directas del municipio y en especie, a fin de llenar la atención de sus necesidades básicas, de educación, salud, seguridad ciudadana y de empleo. En esta área se registra los servicios de Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Seguridad y Vigilancia, Atención de Emergencias Cantonales, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios, Transferencias para el Deporte, recreación y becas.
4 Área estratégica de equipamiento cantonal	Incluye la construcción de obras urbanas, para la educación, salud, cultura, deporte y otras, no incluidas en el Área de Infraestructura Vial, que potencien el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5 Área estratégica de medio ambiente	La Gestión Ambiental es un eje transversal de la gestión municipal. La municipalidad, impulsará el desarrollo de estrategias, políticas, acciones que contribuyan a promover el proceso sostenible y la protección efectiva del medio ambiente en el cantón. El proceso de Gestión Ambiental gestionará e implementará proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el tratamiento adecuado de los residuos producidos por las familias y actividades económicas.
6 Área estratégica de ordenamiento territorial	Se entiende el ordenamiento territorial, como la expresión espacial de la estrategia económica, social, cultural y ambiental del cantón de San Isidro, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio. La herramienta fundamental del ordenamiento territorial es la construcción y administración de un Plan Regulador, mediante el cual se integre en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y otros documentos, gráficos o suplementos, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. Incentivar la creación, ejecución y puesta en práctica de acciones que permitan un ordenamiento territorial en concordancia con las políticas ambientales.
7 Área estratégica de infraestructura vial	Incluye la construcción de obras en el derecho de vía: la construcción y mantenimiento de aceras para tránsito peatonal, la construcción y mantenimiento de infraestructura de pluviales, construcción y mantenimiento de calzadas para tránsito vehicular, obras para la seguridad vial y todas aquellas requeridas por la población en el derecho de vía. En esta área se registran los servicios de mantenimiento de calles y caminos, seguridad vial, los fondos para la operación de la Junta Vial Cantonal, mantenimiento de calles y caminos y los determinados para proyectos de infraestructura vial propios y de partidas específicas.

5. Observaciones.

Elaborado por: Bach. Gerald Hall Hernández

Fecha: 16/03/2021

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

Municipalidad de San Isidro de Heredia**Presupuesto Extraordinario 01-2021****Justificación de Ingresos**

Recursos de vigencias anteriores (Superávit libre y específico): -----

Esta registrada en el SIPP -opción Liquidación (solo adjuntos)- la liquidación presupuestaria del periodo 2020, con el acuerdo N° 108-2021 de aprobación del Concejo Municipal y la Transcripción del Anexo N°1 del Resultado de la Liquidación Presupuestaria. -----

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	233,551,519.70	48.91%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Se presupuesta superávit libre resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	243,988,189.75	51.09%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

Se presupuesta superávit específico resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020:

3.3.2.4	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	82,841,880.72
3.3.2.2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	812,370.58
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	270,790.20
3.3.2.23	Ley N° 7729-Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	50,898.34
3.3.2.24	Ley N°7788 70%aporte Fondo Parques Nacionales	320,640.69
3.3.2.9	Fondo Aseo de Vías	17,488,351.66
3.3.2.8	Proyectos y programas para la Persona Joven	2,670,924.30
3.3.2.6	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,676,210.23
3.3.2.10	Fondo recolección de basura	107,011,787.36
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13,696,445.05
3.3.2.11	Fondo cementerio	2,716,008.80
3.3.2.13	Saldo de partidas específicas	55,963.00
3.3.2.14	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	462.51
3.3.2.15	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	14,375,456.31

Municipalidad de San Isidro de Heredia**Presupuesto Extraordinario 01-2021****Justificación de Egresos**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Programa I

Dirección y Administración General

EGRESOS PROGRAMA I		11,954,699.81	100.00%
1	SERVICIOS	9,000,000.00	75.28

Se presupuesta en la subpartida 1.02.04 de Servicio de telecomunicaciones de la Administración General ₡2.000.000,00 para contratar con el Instituto Costarricense de Electricidad la ampliación de los megas de Internet a 50 MB Internet, obteniendo con ello mayor cobertura, servicio y aprovechamiento por parte de los usuarios municipales, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

Se presupuesta en la subpartida 1.04.03 de Servicios de ingeniería y arquitectura de la Administración General ₡2.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP por la subpartida de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de planos catastrados para inscripción de inmuebles municipales no inscritos, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

Se presupuesta en la subpartida 1.04.04 de Servicios en ciencias económicas y sociales de la Administración General ₡2.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP por la subpartida de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de plazos de conservación documental por departamentos de conformidad con lo señalado por la Ley 7202 y su reglamento (Reglamento del Sistema Institucional de Archivos), egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

Se presupuesta en la subpartida 1.08.01 de Mantenimiento de edificios, locales y terrenos de la Administración General ₡3.000.000,00 para el mantenimiento preventivo y habitual del edificio municipal, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

5	BIENES DURADEROS	1,500,000.00	12.55
---	------------------	--------------	-------

Se presupuesta en la subpartida 5.01.04 de Equipo y mobiliario de oficina de la Administración de Inversiones Propias C1.500.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP para adquisición de nueva fotocopiadora con el fin de sustituir equipo obsoleto y dañado y poder brindar los servicios de fotocopiado, impresión y escáner de la forma adecuada a los usuarios internos, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,454,699.81	12.17
---	---------------------------	--------------	-------

Se presupuesta en las siguientes subpartidas 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central y 6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados, para realizar las transferencias de Ley resultado del remanente de la Liquidación del periodo 2020: -----

• Órgano de Normalización Técnica. C270.790,20, egreso financiado con recursos del superávit específico Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

• Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). C50.898,34, egreso financiado con recursos del superávit específico Ley N° 7729-Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

• Fondo de Parques Nacionales. C320.640,69, egreso financiado con recursos del superávit específico Ley N°7788 70%aporte Fondo Parques Nacionales, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

• Junta Administrativa del Registro Nacional. C812.370,58, egreso financiado con recursos del superávit específico Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

Programa II Servicios Comunales-----

EGRESOS PROGRAMA II		79,318,354.41	100%
----------------------------	--	----------------------	-------------

1	SERVICIOS	35,886,933.10	45.24
---	-----------	---------------	-------

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

- 1 Se presupuesta en la subpartida 1.01.02 de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del
2 servicio de Atención de Emergencias Cantonales C\$5.000.000,00 para alquiler de maquinaria
3 especial Draga en atención a las necesidades de atención de emergencias, egreso financiado con
4 recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729,
5 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----
- 6 Se presupuesta en la subpartida 1.04.03 de Servicios de ingeniería y arquitectura del servicio de
7 Recolección de Basura C\$10.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por
8 medio del sistema SICOP por la subpartida de servicios profesionales para iniciar con los
9 estudios para la comprar del terreno para la instalación del Centro de Recuperación de Residuos
10 Valorizables conforme a la ley 8839 y Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos
11 Valorizables N° 35906-S, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo
12 recolección de basura, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----
- 13 Se presupuesta en la subpartida 1.04.03 de Servicios de ingeniería y arquitectura del servicio de
14 Cementerio C\$3.716.008,80 para continuar con los estudios para la comprar del terreno para
15 construcción de Cementerio, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo
16 cementerio C\$1.716.008,80 y por recursos del superávit libre C\$2.000.000,00, resultado de la
17 liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----
- 18 Se presupuesta en la subpartida 1.04.04 de Servicios en ciencias económicas y sociales del
19 Servicios de Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social)
20 C\$1.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema
21 SICOP por la subpartida de servicios profesionales de trabajo social para la inscripción becas
22 para periodo 2022, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación
23 presupuestaria del periodo 2020. -----
- 24 Se presupuesta en la subpartida 1.06.01 de Seguros del Servicios de Recolección de Basura
25 C\$1.000.000,00 para la contratación de seguro voluntario de automóviles con el Instituto Nacional
26 de Seguros, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo recolección de basura,
27 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----
- 28 Se presupuesta en la subpartida 1.06.01 de Seguros del Servicio de Seguridad y Vigilancia en la
29 Comunidad C\$1.000.000,00 para la contratación de seguro voluntario de automóviles con el
30 Instituto Nacional de Seguros, egreso financiado con recursos del superávit específico Aporte del

1 Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013,
 2 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----
 3 Se presupuesta en la subpartida 1.07.01 de Actividades de capacitación ¢1.000.000,00 y en la
 4 subpartida 1.07.02 de Actividades protocolarias y sociales ¢500.000,00 del Servicios Sociales y
 5 Complementarios (Persona Adulta Mayor) para poder realizar las actividades de seguimiento
 6 establecidas en la Política de Adulto Mayor, egreso financiado con recursos del superávit
 7 específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la
 8 liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----
 9 Se presupuesta en la subpartida 1.07.01 de Actividades de capacitación ¢1.500.000,00 y en la
 10 subpartida 1.07.02 de Actividades protocolarias y sociales ¢500.000,00 del Servicios Sociales y
 11 Complementarios (Accesibilidad y Discapacidad) para poder realizar las actividades de
 12 seguimiento establecidas en la Política de Discapacidad, egreso financiado con recursos del
 13 superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----
 14 Se presupuesta en la subpartida 1.07.02 de Actividades protocolarias y sociales del Servicio
 15 Educativos, Culturales y Deportivos (Persona Joven) ¢2.670.924,30 para realizar el proyecto del
 16 Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro, egreso financiado con recursos del superávit
 17 específico Proyectos y programas para la Persona Joven, resultado de la liquidación
 18 presupuestaria del periodo 2020. -----
 19 Se presupuesta en la subpartida de 1.07.02 de Actividades protocolarias y sociales del Servicio
 20 Educativos, Culturales y Deportivos (Alcaldía Municipal) ¢1.000.000,00 para realizar las
 21 actividades organizadas por la Alcaldía Municipal enfocadas hacia la comunidad, egreso
 22 financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo
 23 2020.-----
 24 Se presupuesta en la subpartida 1.08.05 de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
 25 del Servicios de Recolección de Basura ¢7.000.000,00 para cubrir gastos por mantenimiento y
 26 reparaciones preventivas y habituales para los vehículos utilizados en la prestación del servicio
 27 de recolección de basura, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo
 28 recolección de basura, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,055,963.00	1.33
---	--------------------------	--------------	------

30 -----

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1 Se presupuesta en la subpartida 2.01.01 de Combustibles y lubricantes del Servicio de
 2 Recolección de Basura C\$55.963,00 para compra de combustible, egreso financiado con recursos
 3 del superávit específico Saldo de partidas específicas-transferencias Ley 7755, resultado de la
 4 liquidación presupuestaria del periodo 2020. La Ley N. 7755 Control de las Partidas Específicas
 5 con Cargo al Presupuesto Nacional en su artículo 7 inciso C, indica que con el fin de comprar
 6 combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal las municipalidades podrán
 7 utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas ya ejecutadas cuando tengan tres
 8 años o más de encontrarse en la cuenta especial. En el año 2016 se recibió por medio de la Ley
 9 7755, recursos para el Proyecto: Mejoras al edificio municipal (dotar de un edificio con las
 10 comodidades básicas para la atención de emergencias, seguridad del inmueble y servicios
 11 básicos para los funcionarios que trabajan en la institución, que alberga la cruz roja), Distrito San
 12 Isidro, la Ley No. 7755, el proyecto fue ejecutado en el periodo 2017 reportando un saldo en la
 13 liquidación 2017 por el monto de 55.963,00 colones, mismo saldo reportado en las liquidaciones
 14 presupuestarias de los periodos 2018, 2019 y 2020, es decir, más de 3 años y en acatamiento a la
 15 norma es incorporado nuevamente en el presupuesto para su debida ejecución en la subpartida de
 16 combustibles. -----

17 Se presupuesta en la subpartida 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes del servicio de Cementerio
 18 C\$500.000,00 y en la subpartida 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos del servicio
 19 de Cementerio C\$500.000,00 para atender las necesidades y el mantenimiento preventivo y
 20 habitual del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia, egreso financiado con recursos
 21 del superávit específico Fondo cementerio, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo
 22 2020. -----

23	5	BIENES DURADEROS	42,375,456.31	53.42
----	---	------------------	---------------	-------

24 -----
 25 Se presupuesta en la subpartida 5.01.02 de Equipo de transporte del Servicios de Recolección de
 26 Basura C\$26.000.000,00, para la mejora de los camiones recolectores Hinos y para la compra de
 27 un vehículo, buscando con ello optimizar el servicio que se brinda hacia la comunidad en apego
 28 al cumplimiento del artículo 8 de la Ley 8839, y se presupuesta en la subpartida 5.01.99 de
 29 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso del Servicios de Recolección de Basura C\$3.000.000,00
 30 para la compra de una hidro lavadora a vapor en procura de la seguridad e higiene del equipo del

1 servicio de Recolección de Basura y del personal que lo utiliza, egresos financiados con recursos
 2 del superávit específico Fondo recolección de basura, resultado de la liquidación presupuestaria
 3 del periodo 2020. -----
 4 Se presupuesta en la subpartida 5.01.02 de Equipo de transporte del Servicio de Seguridad y
 5 Vigilancia en la Comunidad (Policía Municipal) C13.375.456,31 para la compra de un vehículo,
 6 egreso financiado con recursos del superávit específico Aporte del Consejo de Seguridad Vial,
 7 Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013, resultado de la liquidación
 8 presupuestaria del periodo 2020. -----

9 **Programa III Inversiones**-----

EGRESOS PROGRAMA III		386,266,657.23	100.00%
1	SERVICIOS	70,283,991.20	18.20

13 Se presupuesta en la subpartida 1.04.03 de Servicios de Ingeniería y arquitectura del proyecto
 14 Mejoras en el Edificio Municipal C2.000.000,00, para realizar proceso de contratación
 15 administrativa por medio del sistema SICOP por la subpartida de servicios profesionales, para la
 16 elaboración del diseño del proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico
 17 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación
 18 presupuestaria del periodo 2020. -----

19 Se presupuesta en la subpartida 1.04.03 de Servicios de Ingeniería y arquitectura, del proyecto
 20 Diseño y Optimización de Rutas de Recolección del Servicio de Basura C8.000.000,00, para
 21 realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP por la subpartida
 22 de servicios profesionales, para la ejecución del proyecto, egreso financiado con recursos del
 23 superávit específico Fondo recolección de basura, resultado de la liquidación presupuestaria del
 24 periodo 2020.-----

25 Se presupuesta en la subpartida 1.04.04 de Servicios en ciencias económicas y sociales, del
 26 proyecto Estudio de Cargas de Trabajo C5.000.000,00, para realizar proceso de contratación
 27 administrativa por medio del sistema SICOP por la subpartida de servicios profesionales, para la
 28 ejecución del proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo del
 29 Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación presupuestaria
 30 del periodo 2020. -----

1 Se presupuesta en la subpartida 1.04.04 de Servicios en ciencias económicas y sociales, del
 2 proyecto Elaboración de Manuales de Procedimientos en Cumplimiento de la NICSP
 3 C18.000.000,00, para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema
 4 SICOP por la subpartida de servicios profesionales, para la ejecución del proyecto, egreso
 5 financiado con recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,
 6 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

7 Se presupuesta en la subpartida 1.04.04 de Servicios en ciencias económicas y sociales, del
 8 proyecto Plan para la Gestión del Servicio de Aseo y Limpieza Vías y Espacios Públicos
 9 C3.000.000,00, para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema
 10 SICOP por la subpartida de servicios profesionales, para la ejecución del proyecto, egreso
 11 financiado con recursos del superávit específico Fondo Aseo de Vías, resultado de la liquidación
 12 presupuestaria del periodo 2020. -----

13 Se presupuesta en la subpartida 1.04.99 de Otros servicios de gestión y apoyo, del proyecto
 14 Seguimiento de Elaboración del Plan Regulador C9.283.991,20, para continuar con la ejecución
 15 del proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre
 16 bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.

17 Se presupuesta en la subpartida 1.07.01 de Actividades de capacitación del proyecto Asesoría y
 18 Ejecución para Proyecto de Residuos Sólidos II Etapa Ley 8839 C20.000.000,00 para realizar
 19 proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP para la ejecución del
 20 proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo recolección de basura,
 21 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----

22 Se presupuesta en la subpartida 1.07.01 de Actividades de capacitación del proyecto Aplicación
 23 de la Estrategia de Reducción de Plástico de un solo uso Ley 8839 C5.000.000,00 para realizar
 24 proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP para la ejecución del
 25 proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo recolección de basura,
 26 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----

27	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,196,907.56	1.60
----	---	--------------------------	--------------	------

28 -----
 29 Se presupuesta en la subpartida 2.03.01 de Materiales y productos metálicos del proyecto
 30 Mejoras Escuela Municipal de Música (Ley 9166) C462.51 para la compra de clavos, egreso

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1 financiado con recursos del superávit específico Saldo transferencias Anexo-5 transferencias,
 2 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020, el monto de C\$462.51 corresponde un
 3 cheque no cambiado por el proveedor adjudicado al proyecto Mejoras Escuela Municipal de
 4 Música Ley 9166 en periodo anterior, el Banco Estatal, realiza en el periodo 2020 devolución a
 5 la cuenta municipal del monto del cheque no cambiado por el proveedor, razón por la cual es
 6 incorporado nuevamente en el presupuesto para su debida ejecución. -----

7 Se presupuesta en la subpartida 2.03.02 de Materiales y productos minerales y asfálticos del
 8 proyecto Adquisición de Materiales Ley 8114 y 9329 C\$6.196.445,05 para compra de materiales
 9 para solución de problemas y mantenimientos en las rutas cantonales de San Isidro, egreso
 10 financiado con recursos del superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia
 11 Tributarias Ley N° 8114, la asignación de los recursos presentada por la Junta Vial Cantonal fue
 12 aprobada por parte del Concejo Municipal Acuerdo N. 195-2021 tomado en Sesión Ordinaria 13-
 13 2021 del 22 de febrero del 2021. -----

14	5	BIENES DURADEROS	309,785,758.47	80.20
----	---	------------------	----------------	-------

15 -----
 16 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
 17 Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón Ley 8114 y 9329 C\$7.500.000,00 para realizar
 18 proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP, para cubrir mayores
 19 necesidades de mantenimiento en la modalidad de bacheo en las rutas cantonales de San Isidro,
 20 egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia
 21 Tributarias Ley N° 8114, la asignación de los recursos presentada por la Junta Vial Cantonal fue
 22 aprobada por parte del Concejo Municipal Acuerdo N. 195-2021 tomado en Sesión Ordinaria 13-
 23 2021 del 22 de febrero del 2021. -----

24 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
 25 Contrapartida Proyecto MOPT-BID-PRVC-II C\$40.000.000,00 para realizar proceso de
 26 contratación administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de mejoramiento
 27 de la red vial, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación
 28 presupuestaria del periodo 2020. -----

29 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
 30 Mejoramiento de Vía Calle Santa Elena C\$5.000.000,00 para realizar proceso de contratación

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de mejoramiento de la red vial,
2 egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre bienes
3 inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----
4 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
5 Reconstrucción de Vía Calle La Cazuela C\$40.000.000,00 para realizar proceso de contratación
6 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de reconstrucción de la red vial,
7 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
8 periodo 2020. -----
9 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto -----
10 Rehabilitación de Vía Calle Santa Cruz C\$15.000.000,00 para realizar proceso de contratación
11 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de rehabilitación de la red vial,
12 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
13 periodo 2020. -----
14 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
15 Reconstrucción de Vía Calle El Itabo C\$70.000.000,00 para realizar proceso de contratación
16 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de reconstrucción de la red vial,
17 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
18 periodo 2020. -----
19 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
20 Reconstrucción de Vía Calle La Fortaleza C\$30.000.000,00 para realizar proceso de contratación
21 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de reconstrucción de la red vial,
22 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
23 periodo 2020. -----
24 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
25 Rehabilitación Calle la Unión C\$10.000.000,00 para realizar proceso de contratación
26 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de rehabilitación de la red vial,
27 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
28 periodo 2020. -----
29 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
30 Rehabilitación Calle Rinconada C\$13.551.519,70 para realizar proceso de contratación

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de rehabilitación de la red vial,
2 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
3 periodo 2020.-----

4 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
5 Rehabilitación Calle Aguacate ¢10.000.000,00 para realizar proceso de contratación
6 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de rehabilitación de la red vial,
7 egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del
8 periodo 2020.-----

9 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto -----
10 Construcción y Mejoras de Cordón y Caño en Vías y Sitios Públicos Distrito San Isidro
11 ¢26.500.139,02 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema
12 SICOP, para ejecutar obras de construcción y mejora de cordón y caños en la red vial, egreso
13 financiado con recursos del superávit específico Fondo Aseo de Vías ¢14.488.351,66 y por
14 recursos del Fondo recolección de basura ¢12.011.787,36, resultado de la liquidación
15 presupuestaria del periodo 2020. La Ley N. 9848 Ley para apoyar al contribuyente local, y
16 reforzar la gestión financiera de las municipales, ante la emergencia nacional por la pandemia del
17 COVID-19, permite de forma excepcional durante el periodo 2021 utilizar los recursos de
18 superávit específico, por ello se toman recursos del fondo de basura para el desarrollo del
19 proyecto Construcción y Mejoras de Cordón y Caño en Vías y Sitios Públicos Distrito San
20 Isidro. -----

21 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto Obras de
22 Cierre Técnico Botadero Las Joyas ¢5.000.000,00 para realizar proceso de contratación
23 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras correspondientes al cierre
24 técnico, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo recolección de basura,
25 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

26 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
27 Mejoramiento accesos Aula Ecológica ¢1.676.210,23 para realizar proceso de contratación
28 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de mejoramiento de la red vial
29 en los accesos del Aula Ecológica, egreso financiado con recursos del superávit específico Ley
30 N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, resultado de la liquidación

1 presupuestaria del periodo 2020.-----

2 Se presupuesta en la subpartida 5.02.07 de Instalaciones del proyecto Entubado en Hogar

3 Albornia C10.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del

4 sistema SICOP, para ejecutar obras de entubado, egreso financiado con recursos del superávit

5 específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, resultado de la

6 liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

7 Se presupuesta en la subpartida 5.02.99 de Otras construcciones, adicciones y mejoras del

8 proyecto Estrategia de Incentivos Mediante El Sello Verde A Nivel Cantonal Ley 8839

9 C10.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema

10 SICOP, para ejecutar el proyecto, egreso financiado con recursos del superávit específico Fondo

11 recolección de basura, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020. -----

12 Se presupuesta en la subpartida 5.02.99 de Otras construcciones, adicciones y mejoras del

13 proyecto Mejoras en el Edificio Municipal C15.557.889,52 para realizar proceso de contratación

14 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar el proyecto, egreso financiado con

15 recursos del superávit específico Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729,

16 resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2020.-----

17 -----UL-----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																							
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																							
2021																							
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																							
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																							
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión produzcan los mejores resultados.																							
Producción relevante: Acciones Administrativas																							
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas		
				Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	% de la			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			%	%			
Área estratégica de desarrollo institucional				Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2021. Actividad I-01	% de cumplimiento de procesos	100	50%	100	50%	1,0	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	Administración General	332.960.766,00	343.192.766,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																								
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																								
2021																								
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																								
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																								
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																								
Producción final: Servicios comunitarios																								
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROG RAMA	PROYE CTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	
Área estratégica de servicios públicos			Proveer de los servicios de limpieza de caños, vías, espacios públicos, cuando corresponda, así como del manejo sanitario que corresponda en la vía pública.	Operativo	1	Brindar el servicio continuo de Aseo de vías y sitios publicos durante el ejercicio economico 2021 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-01	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.		30.000.000,00	30.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos			Proveer el Servicio de Recolección de Basura y desechos solidos los recursos suficientes para lograr el tratamiento adecuado de los residuos producidos por basura residencial y comercial del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	2	Brindar el servicio continuo de Recolección de Basura y Disposición final de desechos durante el ejercicio economico 2021 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-02	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	02 Recolección de basura		187.125.000,00	234.180.963,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de infraestructura vial		Mantenimiento constante de obras menores en caminos y calles requeridas por habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	3	Mantenimiento constante durante el año de los caminos y calles en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2021. Servicio II-03	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	03 Mantenimiento de caminos y calles	52.818.555,00	54.028.555,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos		Optimizar los servicios del cementerio municipal.	Operativo	4	Cumplir con los diferentes procesos que se realizan en las instalaciones del campo santo municipal para el ejercicio económico 2021. Servicio II-04	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Erick Granda Vargas	04 Cementerios	10.955.534,00	15.671.542,80			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de servicios públicos		Brindar los servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato requeridos por los habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	5	Mantenimiento a parques municipales y obras de ornato en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2021. Servicio II-05	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	05 Parques y obras de ornato	32.250.000,00	32.250.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Ofrecer un servicio académico artístico de calidad a la comunidad de San Isidro ampliando la oferta de especialidades artísticas.	Operativo	6	Apoyo a 225 personas entre niñas(os), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del cantón, mediante la enseñanza en diversos áreas: música, canto, pintura en la Escuela Municipal de Música para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Miriam Padilla Chinchilla	09 Educativos, culturales y deportivos	19.413.169,00	18.353.169,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de política social		Fortalecer y desarrollar las expresiones culturales de los habitantes del cantón.	Operativo	7	Realizar las actividades declaradas de interés cultural por el Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos		5.000.000,00	5.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Fortalecer y desarrollar las expresiones culturales de los habitantes del cantón.	Operativo	8	Realizar actividades de proyección comunal, organizadas y coordinadas por la Administración Municipal para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	1	100%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos			2.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes bajo los fines y principios de la Ley de la Persona Joven (Ley No 8261)	Operativo	9	Apoyo a la juventud del cantón, con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven (Ley No 8261) a cargo del Comité de la Persona Joven para el ejercicio económico 2021. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	1	100%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos			5.581.257,25			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de política social		Mejorar la seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad Isidreña, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.	Operativo	12	Brindar el servicio de vigilancia mediante camaras de manera que se vea porque se mantengan y desarrollen aquellos sistemas necesarios en materia de seguridad que permitan una adecuada vigilancia de todo el cantón para el ejercicio económico 2021. Servicio II-23	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	41.865.395,00	56.240.851,31			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Operativo	13	Seguimiento a las actividades estipuladas en el plan de trabajo 2021 de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. Servicio II-25	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	25 Protección del medio ambiente	21.056.888,00	21.056.888,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	14	Atención emergencias de manera oportuna cuando se presente, según indicaciones de la Comisión Cantonal de Emergencias para el ejercicio económico 2021. Servicio II-28	% procesos de emergencias atendidos		0%	1	100%	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	28 Atención de emergencias cantonales	2.400.000,00	6.500.000,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL																										
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA																										
2021																										
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																										
PROGRAMA III: INVERSIONES																										
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																										
Producción final: Proyectos de inversión																										
CATEGORÍA ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN										
DESARROLLO M	PROG RAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas program	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%
Área estratégica de política social			Mejoramiento y equipamiento de la la Clinica de Cuidados Paliativos para brindar un servicio de calidad en las personas en condiciones paliativas.	Mejora	1	Proyecto III-1-1 Mejoras en el edificio de Cuidado Paliativos.	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud		2.000.000,00			0%	0%	0%		0%		0%	
Área estratégica de política social			Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	2	Proyecto III-1-2 Mejoras en la Escuela San Francisco	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		2.000.000,00			0%	0%	0%		0%		0%	

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de política social		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	3	Proyecto III-1-3 Mejoras en la Escuela de Santa Elena	Proyecto ejecutado	1	0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		6.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de política social		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña.	Mejora	4	Proyecto III-1-4 Mejoras Escuela José Martí Ley 7555.	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		1.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Disponer de un sitio con la infraestructura necesaria para la educación ambiental, investigación y conservación de la diversidad cantonal.	Mejora	5	Proyecto III-1-5 Mejoras en el Edificio del Aula Ecológica	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas - Kendy Villalobos Rodriguez	01 Edificios	Centros de enseñanza		3.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Gestionar de manera técnica el estado óptimo de la Red Vial del Cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	6	Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. III-2-1	Actividades realizadas	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		28.000.000,00	28.000.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 Y 9329.	Mejora	7	Proyecto III-2-2 Mantenimiento rutinario de vías en el cantón Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre			17.500.000,00	25.000.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de infraestructura vial		Adquisición de materiales para dar mantenimiento a la Red Vial Cantonal con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	8	Proyecto III-2-3 Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		18.332.214,05			0%	0%	0%	0%	0%	
Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de mejoramiento de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	9	Proyecto III-2-4 Seguridad vial en el cantón Ley 8114 y 9329.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre		4.050.000,00	4.050.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de mejoramiento de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	10	Proyecto III-2-5 Contrapartida Proyecto MOPT-BID-PRVC-II	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre		125.000.000,00	165.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Brindar al peatón seguridad para su tránsito en las distintas vías de acceso.	Mejora	11	Proyecto III-2-6 Mejoras accesibilidad peatonal cumplimiento Ley 7600.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	60.391.225,99	60.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de infraestructura vial		Mejorar el drenaje de la canalización cantonal de aguas pluviales y así evitar los problemas de contaminación y desbordes.	Mejora	12	Proyecto III-5-1 Entubados de aguas en el cantón.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	13.500.000,00	13.500.000,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Area estratégica de ordenamiento territorial		Implementar en la Municipalidad procedimientos para la gestión tributaria, tendiente a modificar la base imponible municipal de los inmuebles del cantón.	Operativo	13	Proyecto III-6-1 Ejecución de actividades realizadas por los departamentos de la Dirección técnica y estudios (Bienes Inmuebles y Catastro).	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Edgar Brenes Ronald Arce	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	49.307.900,01	49.699.126,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Area estratégica de equipamiento cantonal		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña	Mejora	14	Proyecto III-6-2 Construcción de cancha multiuso en la urbanización las Tejas	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7.000.000,00				0%	0%	0%	0%	0%	
Area estratégica de equipamiento cantonal		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña	Mejora	15	Proyecto III-6-3 Etapa Construcción de parque Lomas Verdes	Proyecto ejecutado	1	100%		0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.000.000,00				0%	0%	0%	0%	0%	
Area estratégica de equipamiento cantonal		Contribuir con el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y de recreación, para el disfrute de la comunidad isidreña	Mejora	16	Proyecto III-6-4 Mejoras y mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes y lotes municipales	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas - Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	4.500.000,00	4.500.000,00				0%	0%	0%	0%	0%
Area estratégica de servicios públicos		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	17	Proyecto III-6-5 Mantenimiento de colectores de residuos sólidos ubicados en el cantón.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.500.000,00				0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	18	Proyecto III-6-6 Estrategia de incentivos mediante el sello verde a nivel cantonal Ley 8839.	Proyecto de ejecutado	0%	1	100%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos		15.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	19	Proyecto III-6-7 Centro de recuperación móvil de residuos solidos valorizables Ley 8839.	Proyecto de ejecutado	0%	1	100%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas - Kendy Villalobos Rodriguez	06 proyectos	Otros proyectos	Otros proyectos		18.250.000,00			0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de equipamiento cantonal		Instalar malla para resguardo de materiales en Calle Cipreses	Mejora	23	Proyecto III-6-11 Instalación de malla para resguardo de materiales en calle Cipreses.	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Área estratégica de desarrollo institucional		Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2022-2026	Mejora	24	Proyecto III-6-12 Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal periodo 2022-2026	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	100%	Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.293.760,77			0%	0%	0%	0%	0%	
Área estratégica de desarrollo institucional		Realizar encuestas de satisfacción al contribuyente en función de analizar las acciones institucionales en el cantón de San Isidro de Heredia.	Mejora	25	Proyecto III-6-13 Encuestas de satisfacción al contribuyente.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00		0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de ordenamiento territorial		Adecuar los instrumentos de regulación y planificación del cantón, a los requerimientos solicitados por los entes competentes.	Mejora	26	Proyecto III-6-14 Seguimiento de elaboración del Plan Regulador.	Proyecto ejecutado	100	50%	100	50%	100%	Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.500.000,00	12.783.991,20		0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de desarrollo institucional		Implementación de los lineamientos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 y afines.	Mejora	27	Proyecto III-6-15 Seguimiento al cumplimiento de Normas de Control Interno.	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	100%	Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	28	Proyecto III-6-16 Instalación y compra de sistemas de captación de residuos en sistemas de alcantarillado pluvial	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.500.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de medio ambiente		Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	29	Proyecto III-6-17 Campaña el "Mar comienza Aquí"	Proyecto ejecutado	1	100%	0%	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Área estratégica de desarrollo institucional		Elaborar un estudio de Clima Organizacional con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de evaluación establecidos por la CGR	Mejora	30	Proyecto III-6-18 ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Lidieth Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2.000.000,00		0%	0%	0%	0%	0%

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Área estratégica de infraestructura vial		Ejecutar obras de rehabilitación de la red vial cantonal, con recursos provenientes del Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	Mejora	50	Proyecto III-2-14 REHABILITACION CALLE AGUACATE	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilas	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		10.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
							0%		0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	
						100												0%	0%	0%	0%	0%	
							14,0		36,0	50,0					337.542.886,77	798.790.484,23	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0	
SUBTOTALES							14,0		36,0	50,0					337.542.886,77	798.790.484,23	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							28%		72%	100%											0%	0%	0%
96% Metas de Objetivos de Mejora							28%		72%	100%											0%	0%	0%
4% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%	100%											0%	0%	0%

UL

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	38%	71%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	9%	43%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	46%	54%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1.314.781.268,77	1.875.258.311,40	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

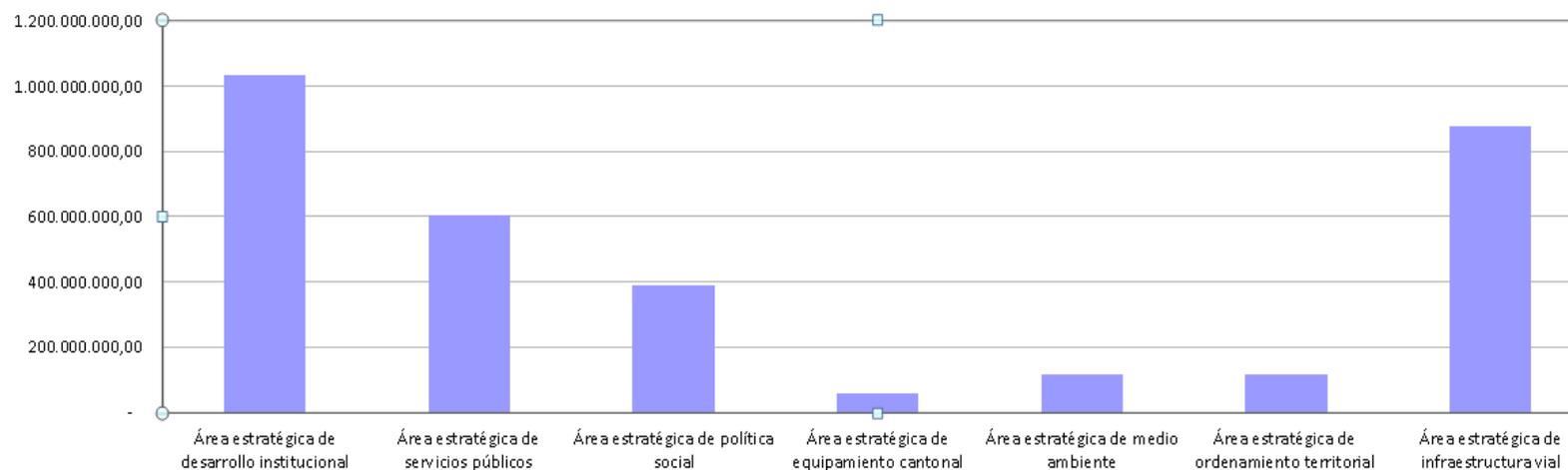
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Área estratégica de desarrollo institucional	994.402.657,81	-	38.293.760,77	-	1.032.696.418,58	32%
Área estratégica de servicios públicos		572.433.039,80	33.000.139,02	-	605.433.178,82	19%
Área estratégica de política social		376.977.341,56	11.000.462,51	-	387.977.804,07	12%
Área estratégica de equipamiento cantonal		-	56.446.821,52	-	56.446.821,52	2%
Área estratégica de medio ambiente		-	114.750.000,00	-	114.750.000,00	4%
Área estratégica de ordenamiento territorial		-	115.291.017,21	-	115.291.017,21	4%
Área estratégica de infraestructura vial		106.847.110,00	767.551.169,97	3.046.060,00	877.444.339,97	28%
TOTAL	994.402.657,81	1.056.257.491,36	1.136.333.371,00	3.046.060,00	3.190.039.580,17	
%	31%	33%	36%	0%		

**Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal**



1 **ACUERDO N. 368-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

2 **ANTECEDENTE**-----

3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión

4 Ordinaria número veintiuno – dos mil veintiuno, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil

5 veintiuno, de forma virtual, el dictamen CMHP-08-2021, referente a “Aprobación Presupuestos

6 Extraordinarios 0-2021 y 01-2021 y su variación al Plan Anual Operativo, del texto: “*Dictamen*

7 *CMHP-08-2021*” **CONSIDERANDO:** -----

8 *I- Que se procede a conocer el acuerdo 317-2021, tomado en Sesión Ordinaria 20-2021 del 22*

9 *de marzo 2021, mediante el cual se tramitan los siguientes documentos: Presupuesto*

10 *Extraordinario 0-2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021, a la Comisión de Hacienda y*

11 *Presupuesto para su análisis y elevación de recomendaciones al Concejo Municipal.* -----

12 *II- Que en Reunión Extraordinaria N°05-2021, celebrada el 26 de marzo de 2021 esta Comisión*

13 *proceden a analizar dichos documentos presupuestarios, contando con la participación del*

14 *Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación y Ejecución*

15 *Presupuestaria.* -----

16 **POR TANTO:** *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*

17 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:* -----

18 *1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 0-2021 y Presupuesto Extraordinario No. 01-*

19 *2021.* -----

20 *2- Solicitar al Presidente del Concejo Municipal, Sr. Gilbert Acuña Cerdas, que se convoque a*

21 *una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para llevar a cabo la presentación de los*

22 *Presupuestos Extraordinarios 0-2021 y 01-2021.* -----

23 *3- Solicitar a la Administración Municipal que convoque al Bach. Gerald Hall Hernández,*

24 *Coordinador del Depto. de Programación y Ejecución Presupuestaria para que realice dicha*

25 *presentación ante el Concejo Municipal en la fecha que se defina.* -----

26 *4- Que, de procederse con su aprobación, se continúe con el proceso de presentación ante la*

27 *Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de*

28 *acuerdo a lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.* -----

29 *5- Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”* -----

30 **Considerando** -----

S.E. 23-2020, 06 de abril de 2021

- 1 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 2 referente a la aprobación de los Presupuestos Extraordinarios: Presupuesto Extraordinario 0-
 3 2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021 y su variación al Plan Anual Operativo. -----
 4 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizó los presupuestos 0-2021 y 01-2021,
 5 conforme requerimiento del Acuerdo No. 317-2021, de la Sesión Ordinaria No. 20-2021 del 22
 6 de marzo 2021, mediante el cual se trasladaron los documentos presupuestarios: Presupuesto
 7 Extraordinario No. 0-2021 y Presupuesto Extraordinario No. 01- 2021 y sus variaciones al Plan
 8 Anual Operativo para su análisis y recomendación. -----
 9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 10 1.- Avalar el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el que
 11 avala el Proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 0-2021 y Presupuesto Extraordinario 01-
 12 2021 y sus variaciones al Plan Anual Operativo. -----
 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 14 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
 15 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 16 **ACUERDO N. 369-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
 17 **Considerando** -----
 18 I.- Que se tramitó a este Concejo Municipal, por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en la
 19 Sesión Ordinaria 20-2021 del 22 de marzo 2021, los documentos: Presupuesto Extraordinario
 20 No. 0-2021 y No. 01-2021 y sus correspondientes variaciones al Plan Anual Operativo;
 21 documentos que fueron trasladados para su valoración y análisis a la Comisión de Hacienda,
 22 mediante acuerdo N°317-2021, adoptado en la Sesión de Referencia.-----
 23 II.- Que este Concejo Municipal, conoció y avaló el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de
 24 Hacienda y Presupuesto en el que se avalan los Proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 0-
 25 2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021 y sus variaciones al Plan Anual Operativo, para la
 26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 28 1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 0-2021 y su variación al Plan Anual Operativo, de
 29 la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldía Municipal por un monto
 30 de ¢3.046.060.00 (tres millones cuarenta y seis mil sesenta con 00/100) colones. -----

1 2.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y su variación al Plan Anual Operativo,
2 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldía Municipal por un
3 monto de ¢477.539.709.45 (cuatrocientos setenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil
4 setecientos nueve con 45/100) Colones. -----

5 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
6 Dependencias Municipales, proceda con la presentación ante la Secretaría Técnica de la
7 Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, de los Presupuestos: Presupuesto
8 Extraordinario No. 0-2021 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, de acuerdo con lo
9 establecido artículo 19 del Título IV de la Ley N° 9635 y ante la Contraloría General de la
10 República, para lo que corresponda. -----

11 4.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
12 Dependencias Municipales, en el plazo de ley, remita el Presupuesto Extraordinario 01-2021, a
13 la Contraloría General de la República, para el trámite de aprobación. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
16 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 **CLAUSURA**-----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número veintitrés –
19 dos mil veintiuno, del seis de abril dos mil veintiuno, al ser las veinte horas con dieciocho
20 minutos.-----

21

22

23 _____

24 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

25

26

27

28

29

Alcaldesa Municipal

30 -----